

INFORME EJECUTIVO

Protocolo de prevención y atención de violencias basadas en género y/o Discriminación de la Universidad Surcolombiana.

BIENESTAR UNIVERSITARIO JUNIO - 2025

Vigilada Mineducación

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta las acciones realizadas en este primer semestre de 2025 – 1 en la Universidad Surcolombiana para atender los casos contra todas las manifestaciones de violencia dirigidas a mujeres, así como aquellas basadas en género y/o discriminación, a través del Comité PPAVBG, establecidas mediante la resolución No. 139 de 2023, en la cual se adopta este protocolo. De esta manera se da cumplimiento a las acciones contempladas en la presente resolución.

Este Protocolo, en consonancia con los principios de igualdad, equidad y no discriminación, establece un marco de acción claro y efectivo para enfrentar estos desafíos. A partir de la identificación de riesgos y situaciones intimidatorias, así como de la información derivada de la atención a casos de violencia, la Universidad Surcolombiana se ha comprometido a implementar de manera continua medidas preventivas dirigidas a toda la comunidad universitaria. Estas acciones preventivas han sido diseñadas considerando las particularidades contextuales y la diversidad de sus miembros, con el objetivo de promover un ambiente seguro, respetuoso e inclusivo para todos.

Cabe resaltar que para el respectivo análisis de los datos presentados por la Universidad Surcolombiana, no representan la totalidad de las conductas en relación a las violencias que se dan dentro de la comunidad, puesto que responden a los que han sido formalmente denunciados ante el comité.

Es de destacar que aún existen diversas barreras para la denuncia de las situaciones que contempla el Protocolo ante la Universidad Surcolombiana y que ello es el resultado de diversas estructuras que han permitido la invisibilización y normalización de estas violencias en nuestra sociedad.

LINEA DE TIEMPO



COMITE OPERATIVO

COMITÉ OPERATIVO DEL PROTOCOLO

<p>Kay Dilett López Walteros Líder del Protocolo – PPAVBG</p>	<p>Angélica María Cerquera Montealegre Líder de la Política Institucional de Inclusión</p>	<p>Heidi Mosquera Capera Representante de los estudiantes</p>
<p>Martha Cecilia Mosquera Urrutia Representante de los Docentes</p>	<p>Linda Maritza Ramírez Polania Psicóloga - Contratista Protocolo - PPAVBG</p>	<p>Verónica Eugenia Horta Osorio Abogada - Contratista Protocolo PPAVBG</p>

Vigilada Mineducación

FUNCIONES COMITÉ

- a. Suscribir el acta de confidencialidad adscrita al protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación de la Universidad Surcolombiana.
- b. Atender y acatar el contenido integral del protocolo sus principios, los cuales orientarán el cumplimiento de sus funciones y el sentido de las actividades a desarrollar.
- c. Activar la Ruta del Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación.
- d. Recibir, radicar y tramitar en todas las etapas de competencia de la Institución, las denuncias que por acoso sexual en la Institución sean puestas en su conocimiento. Lo anterior, en virtud de la implementación del protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación.
- e. Conocer, decidir y cerrar los casos de acoso sexual en la Universidad Surcolombiana, en virtud de la implementación del Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación, siempre que se haya garantizado el debido proceso a las partes involucradas.
- f. Decidir, solicitar o implementar todas las medidas de apoyo o de otra categoría que consideren y resulten necesarias para atender integralmente a las personas víctimas de acoso sexual y/o violencias basadas en género.
- g. Realizar campañas de divulgación de protocolo y preventivas de la violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación.
- h. Organizar conversatorios sobre los temas relacionados con la violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación.
- i. Realizar capacitaciones a los integrantes sobre el protocolo, la normatividad y la legislación pertinente.
- j. Dar trámite, con celeridad, a las quejas de eventos de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación, según los respectivos pasos del protocolo.
- k. Realizar recepción de las quejas a través de cualquiera de los mecanismos plasmados en la ruta, los cuales propenden por garantizar la confidencialidad en el proceso.

- l. Realizar el análisis de los eventos de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación que se presenten en la Universidad Surcolombiana.
- m. Realizar el seguimiento a los eventos presentados ante el Comité.
- n. Elegir un representante del comité para que participe en las reuniones y/o sesiones de la Rectoría, Consejos de Facultad, Consejos de Programa, o cualquier dependencia administrativa con competencia en la ruta integral de acción donde se aborden los casos de violencia de género activas mediante el protocolo.

CLASIFICACION DE CASOS ATENDIDOS

NUMERO DE CASOS ATENDIDOS 2025 - 1

En el transcurso del semestre se registraron 27 casos. De estos, 24 se encuentran en fase de ejecución, con seguimiento activo según los lineamientos del proceso establecido. Los 3 casos restantes han sido concluidos y cuentan con su respectivo cierre formalizado.

NUMERO DE CASOS ATENDIDOS A LA FECHA		
27	ESTADO	
	EJECUCIÓN	CIERRE
	24	3
TOTAL	27	

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG.

CARACTERIZACION DE LOS CASOS

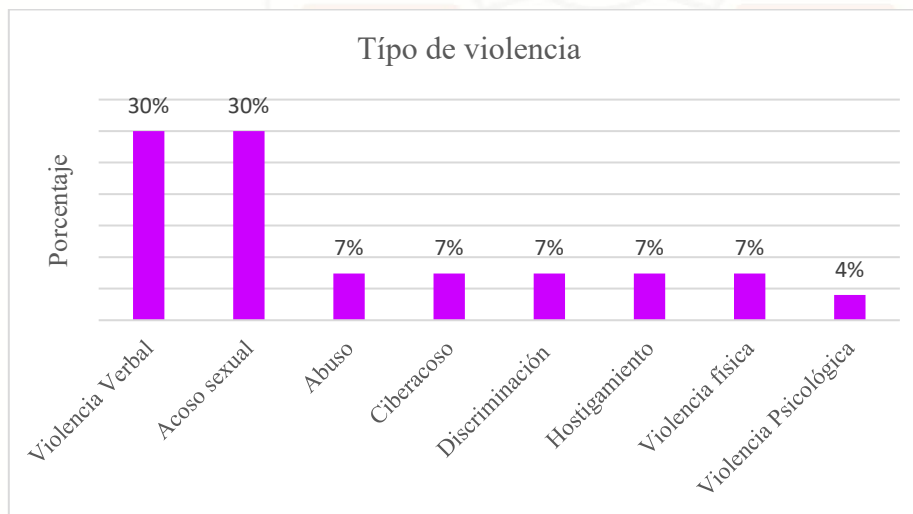
➤ Tipo de violencia:

TIPOS DE VIOLENCIA	No. Casos	%
Abuso	2	7,4 %
Acoso sexual	8	30%
Ciberacoso	2	7,4%
Discriminación	2	7,4%
Hostigamiento	2	7,4%

Violencia física	2	7,4%
Violencia Psicológica	1	4%
Violencia Verbal	8	30%
TOTAL	27	100

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG.

En la gráfica se observa claramente que el **30%** de las denuncias recibidas por el Comité PPAVBG están relacionadas con acoso sexual, en el mismo porcentaje se encuentran también los casos de violencia verbal. Asimismo, se evidencia que un 7,4% corresponde a situaciones de abuso, ciberacoso, discriminación, hostigamiento y violencia física, mientras que un 4% está asociado a violencia psicológica.



Fuente: Registro de casos comité PPAVBG.

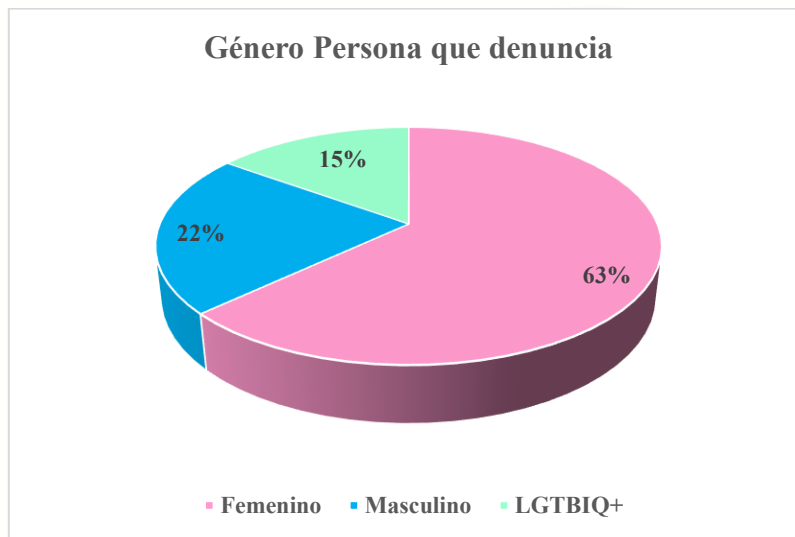
Estos hallazgos resaltan la importancia del protocolo para la identificación y atención de problemáticas que afectan a nuestra comunidad universitaria. De este modo, se continúa promoviendo una cultura de respeto y equidad, al tiempo que se fortalecen las medidas preventivas y los mecanismos de intervención para abordar estas situaciones de manera efectiva.

➤ Genero Persona que denuncia:

GENERO DENUNCIANTE		%
Femenino	17	63
Masculino	6	22
LGTBIQ+	4	15
TOTAL	27	100

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG.

Del total de denuncias recibidas, el **63%** fue presentado por personas que se identifican con el género femenino. Cabe resaltar que el Comité PPAVBG tiene como misión la atención integral de las violencias basadas en género. Por su parte, el **22%** de los casos corresponde a personas que se identifican con el género masculino, mientras que el **15%** proviene de personas pertenecientes a la comunidad LGTBQ+.



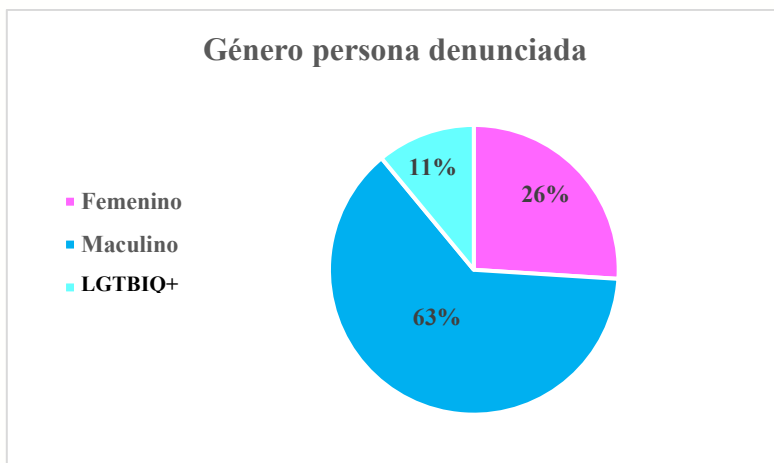
Fuente: Registro de casos comité PPAVBG.

➤ **Genero Persona denunciada:**

GENERO DENUNCIADO		%
Femenino	7	26
Masculino	17	63
LGTBQ+	3	11
TOTAL	27	100

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

De las personas denunciadas en los casos reportados, el **63%** se identifica con el género masculino, el **26%** con el género femenino y el **11%** pertenecen a la comunidad **LGTBQ+**. Estos datos permiten evidenciar patrones relevantes en la caracterización de las conductas denunciadas, lo cual resulta fundamental para el fortalecimiento de estrategias institucionales de prevención e intervención en materia de violencias basadas en género.



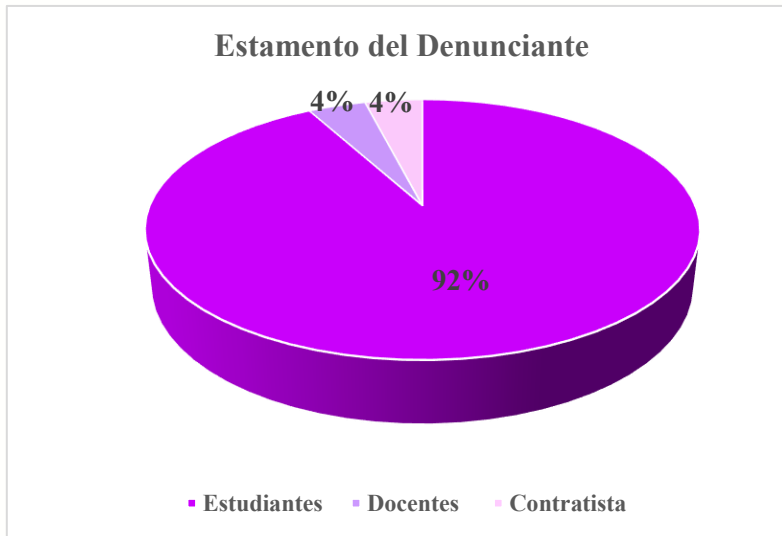
Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

➤ **Estamento del denunciante:**

ESTAMENTOS DEL DENUNCIANTE		%
Estudiantes	25	92
Docentes	1	4
Contratista	1	4
TOTAL	27	10

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

En relación con el estamento al que pertenecen las personas denunciadas dentro de la Universidad Surcolombiana, los datos correspondientes a este periodo indican que el **92%** de los casos fueron reportados por estudiantes de pregrado. Por su parte, el **4%** corresponde a docentes, y un porcentaje equivalente se refiere a personal contratista.



Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

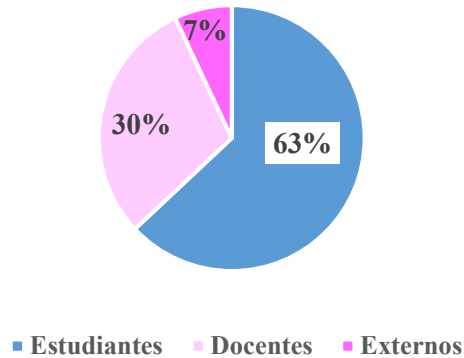
➤ **Estamento del denunciado:**

ESTAMENTOS DEL DENUNCIADO		%
Estudiantes	17	63
Docentes	8	30
Externos	2	7
TOTAL	27	100

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

En cuanto al estamento al que pertenecen las personas denunciadas dentro de la Universidad, se observa que el **63%** corresponde a estudiantes de pregrado, el **30%** a docentes, y el **7%** a personas externas a la institución.

Estamento del denunciado



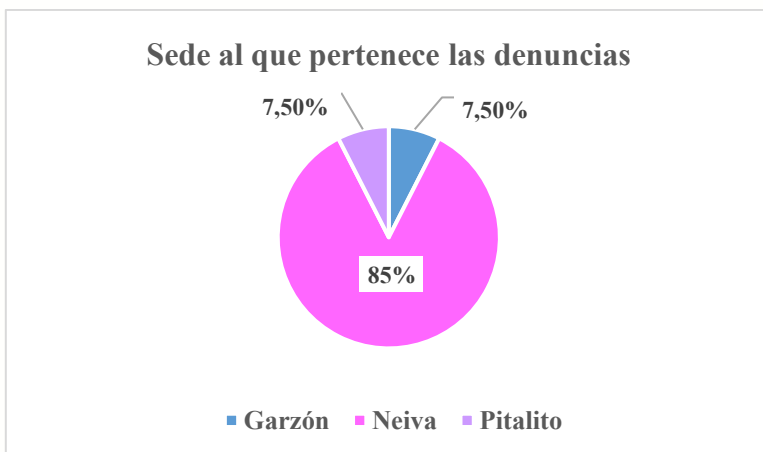
Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

➤ Sede al cual pertenece el caso registrado:

SEDE		%
Garzón	2	7,5
Neiva	23	85
Pitalito	2	7,5
TOTAL	27	100

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

En cuanto a la distribución de los casos registrados según la sede institucional, se evidencia que el **85%** corresponde a la sede Neiva, el **7,5%** a la sede Garzón y así mismo con un **7,5%** a la sede Pitalito. Estos datos permiten identificar una mayor concentración de casos en la sede principal, lo cual orienta la necesidad de continuar fortaleciendo la implementación del protocolo en todas las sedes, con un enfoque diferencial y territorial, que garantice una atención oportuna y efectiva a las situaciones de violencia basadas en género y/o discriminación.



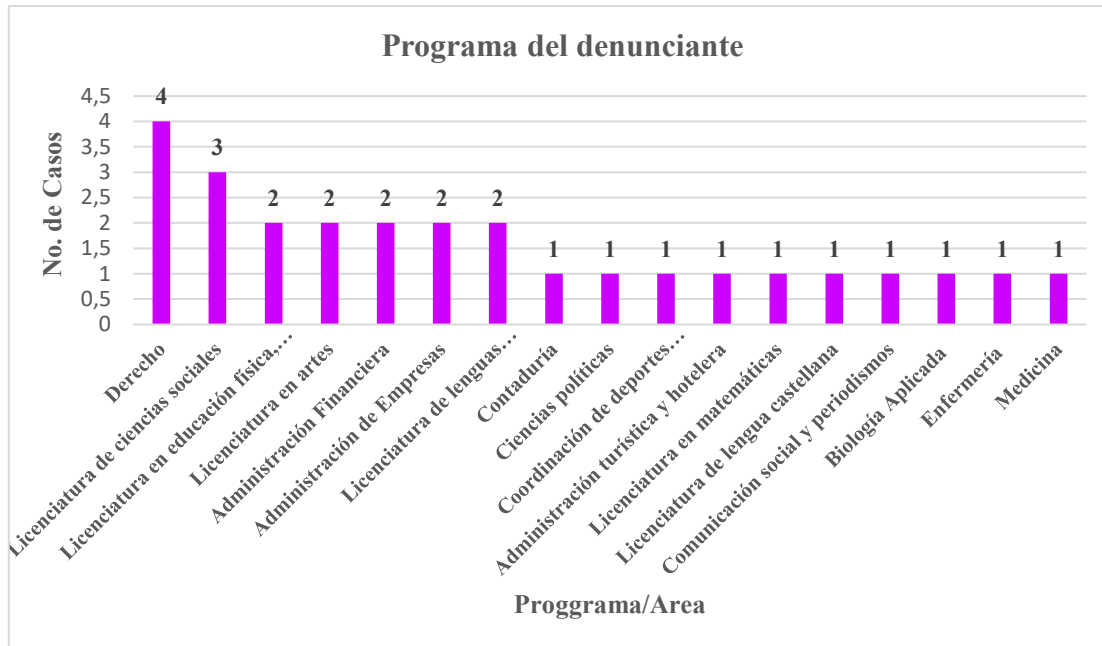
Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

➤ **Programa al cual pertenece el denunciante:**

PROGRAMA DEL DENUNCIANTE		%
Derecho	4	
Contaduría	1	
Ciencias políticas	1	
Licenciatura en educación física, recreación y deporte	2	
Licenciatura en artes	2	
Coordinación de deportes Bienestar Universitario	1	
Licenciatura en matemáticas	1	
Licenciatura de lengua castellana	1	
Administración turística y hotelera	1	
Administración Financiera	2	
Administración de Empresas	2	
Licenciatura de ciencias sociales	3	
Licenciatura de lenguas extranjeras con énfasis en inglés.	2	
Comunicación social y periodismos	1	
Biología Aplicada	1	

Enfermería	1	
Medicina	1	
TOTAL	27	100%

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG



Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

En relación con los programas académicos a los que pertenecen las personas que presentaron denuncias, se observa que el programa de Derecho registra el mayor número de casos, con un total de 4. Le sigue la Licenciatura en Ciencias Sociales, con 3 casos. Con 2 casos cada uno, se encuentran los programas de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación; Licenciatura en Artes; Administración Financiera; Administración de Empresas; y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés.

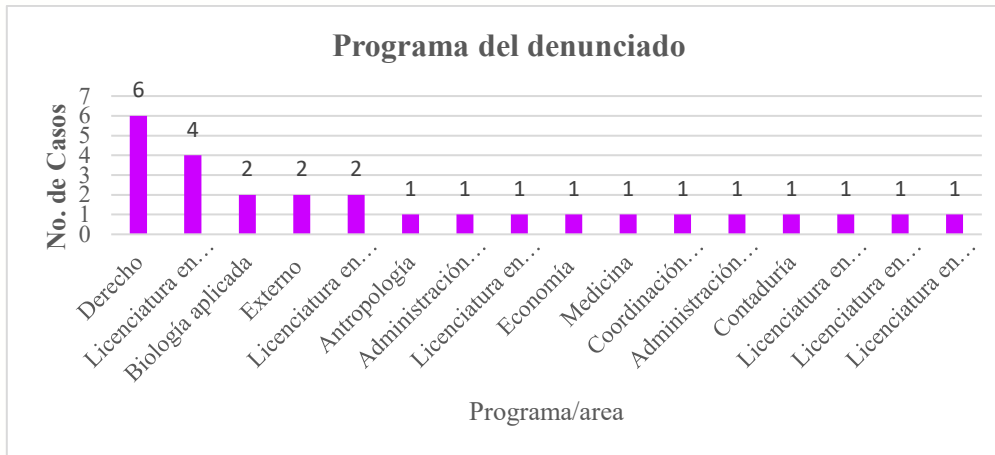
Por otra parte, con un caso reportado cada uno, están los programas de Contaduría Pública, Ciencias Políticas, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lengua Castellana, Administración Turística y Hotelera, Comunicación Social y Periodismo, Biología Aplicada, Enfermería y Medicina. También se registró una denuncia proveniente del área de Coordinación de Deportes de Bienestar Universitario.

Estos datos no solo permiten identificar los programas con mayor recurrencia en la presentación de denuncias, sino que también reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, sensibilización y atención en todos los espacios académicos y administrativos de la Universidad. La identificación de estas tendencias es clave para orientar acciones focalizadas que promuevan una cultura institucional libre de violencias basadas en género.

➤ **Programa al cual pertenece el denunciado:**

PROGRAMA DEL DENUNCIADO		%
Derecho	6	
Licenciatura en educación artística	4	
Biología aplicada	2	
Externo	2	
Licenciatura en educación física recreación y deporte	2	
Antropología	1	
Administración Financiera	1	
Licenciatura en matemáticas	1	
Economía	1	
Medicina	1	
Coordinación de deportes área de bienestar universitario	1	
Administración Turística y Hotelera	1	
Contaduría	1	
Licenciatura en ciencias sociales	1	
Licenciatura en lengua castellano	1	
Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés	1	
TOTAL	27	100

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG



Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

Del análisis de los casos reportados se observa que el programa de Derecho concentra la mayor proporción de situaciones, con un total de 6 casos, lo que representa aproximadamente el **20%** del total registrado. Le sigue el programa de Licenciatura en Educación Artística con 4 casos, lo que equivale al **13.3%** del total, evidenciando también una incidencia significativa.

En un segundo grupo, con 2 casos reportados cada uno **6.6%**, se encuentran los programas de Biología Aplicada, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, así como personas externas a la institución, lo cual sugiere que el fenómeno no se restringe únicamente al ámbito estudiantil o docente interno, sino que puede involucrar actores externos.

Finalmente, con un caso reportado cada uno **3.3%**, se encuentran varios programas académicos: Antropología, Administración Financiera, Licenciatura en Matemáticas, Economía, Medicina, Coordinación de Deportes del área de Bienestar Universitario, Administración Turística y Hotelera, Contaduría, Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Lengua Castellana. Aunque estas cifras individuales pueden parecer bajas, su dispersión evidencia que los casos están distribuidos en una amplia gama de programas, lo cual podría indicar una problemática de carácter institucional y transversal.

Este análisis sugiere la necesidad de implementar medidas focalizadas en los programas con mayor número de casos, pero también estrategias de prevención amplias en toda la comunidad universitaria.

➤ **Acciones tomadas frente a cada caso:**

Acciones preventivas y de atención tomadas frente a cada caso	No. Personas	%
Escucha Activa	27	100%

Acompañamiento Psicológico	27	100%
Asesoría Jurídica	27	100%

Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

En la gráfica se muestran acciones de atención que se han adoptado por parte del Comité PPAVBG, de acuerdo a cada caso. Es fundamental entender que estas acciones son siempre el resultado de una serie de conversaciones, escucha activa al 100% de los casos y encuentros entre las personas que están enfrentando o han enfrentado una situación de violencia y personas delegadas del Comité para el respectivo acompañamiento psicológico y la asesoría Jurídica. Así mismo, que las acciones son adoptadas con una perspectiva de género, dan prevalencia a la voluntad de la víctima y están encaminadas a responder a las diferentes esferas de la vida de la persona que se han visto afectadas, por ello frente a un caso se pueden tomar múltiples medidas.



Fuente: Registro de casos comité PPAVBG

ACCIONES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ PPAVBG.

- ✓ Actualización de la Matriz de casos 2025.
- ✓ Escucha activa.
- ✓ Acompañamiento Psicológico a los casos recepcionados.
- ✓ Asesoría jurídica a los casos recepcionados.
- ✓ Contestación de derecho de petición, tutela, oficios y demás requerimientos realizados al Protocolo.



✓ Actualización del Protocolo.

Evidencias:

○ Reuniones del Comité PPAVBG.

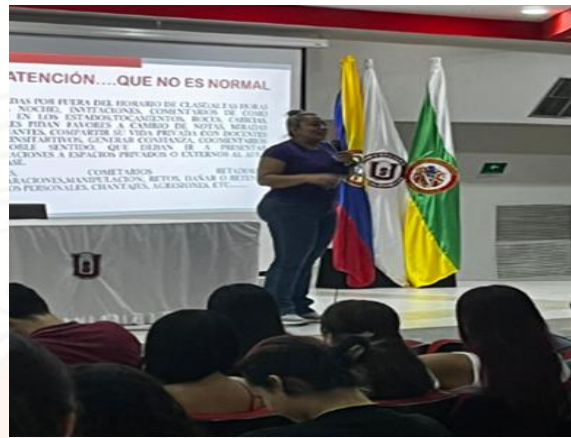




✓ **Socialización del Protocolo – PPAVBG.**

- Población con discapacidad
- Comunidad indígena
- Reinducción e inducción a funcionarios de la universidad Surcolombiana
- Equipo de psicólogos de las facultades





Socialización del Protocolo PPAVBG.

- ✓ Se llevó a cabo la socialización del Protocolo a (1200) estudiantes de los programas de ciencias políticas, derecho diurno y nocturno, licenciatura en ciencias sociales, ciencias naturales, en educación artística, matemáticas, lengua castellana, lengua extranjeras con énfasis en inglés, pedagogía infantil, educación física, Medicina, enfermería, ingeniería civil, ingeniería agroindustrial, ingeniería agrícola, ingeniería electrónica, ingeniería en petróleo, técnico en obras civiles, antropología, psicología, comunicación social y periodismo, Biología aplicada, administración de empresas, financiera, economía y contaduría.
- ✓ Se realizó la Socialización a los Docentes de los Programas de: antropología (6) de los Programas de Ingeniería Agrícola: 6 participantes y Licenciatura lenguas extranjeras con énfasis en inglés/14 participantes, para un total de 26 participantes.

Evidencias:

- **Docentes:**



➤ Estudiantes:



Vigilada Mineducación





ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DEL PROTOCOLO

Participación a las Ferias de salud Mental.

✓ Stand del Protocolo *en la cual se socializó la Ruta de atención del Protocolo PPAVBG, se entregó y folletos y se explica el Violentómetro.*

➤ Participación en la feria de la Salud Mental:

○ Facultad de educación – 25 de febrero de 2025



○ Facultad de Salud – 2 de abril de 2025



○ Facultad de Economía y Administración – 8 de Abril de 2025



o Facultad de Ingenierías – 14 de mayo de 2025



o **Conmemoración del día de la Mujer.**



Vigilada Mineducación

- Campaña de sensibilización “San Juan y san pedro en la Usco, tradición con respeto, Sin violencia ni discriminación.



Atentamente:

KAY DILETT LOPEZ WALTEROS

Coordinadora servicio psicológico

Líder protocolo prevención y atención de las violencias basadas en género

Equipo de Protocolo: Verónica E. Horta O. y Linda Maritza Ramírez Polonia
Profesionales de Apoyo al P.P.A.V.BG.

Vigilada Mineducación